

NOTICIERO EXTREMEÑO

BADAJOS—AÑO I.—NUM. 222

Dirección, Redacción, Administración e Imprenta: Plaza de la Constitución, 8, y Zurbarán, 2, bajo.

Sábado 12 de Noviembre de 1904

DEL TRIGO

Deseábamos ciertamente de todas maneras equivocarnos, cuando hace poco tiempo profetizábamos que se aproximaba a grandes pasos una situación angustiosísima y de muy difícil solución, con la textura en que se iban poniendo los precios de los trigos.

Por desgracia los acontecimientos nos van dando la razón.

Cayeron nuestras palabras de entonces en el vacío de la indiferencia general, sin que nadie se apresurase a tomar la más insignificante medida para atajar el paso al conflicto que se acercaba.

Hoy tal vez sea ya tarde; los aldabazos se van sintiendo cada vez más cerca, y ni una sola de las circunstancias que aceleran su llegada ha desaparecido.

Ya dijimos entonces que si por la situación arancelaria del país, el estado de los cambios y la escasez de la actual cosecha la situación, amenazaba ser angustiosísima la crisis en toda España, en Extremadura la amenaza resultaba más grave, por la proximidad de Portugal, cuyo comercio de trigos con España puede hacer un daño incalculable por las circunstancias especiales de los aranceles y los cambios con esta nación.

Nadie se ha cuidado de modificar en lo más mínimo dichas circunstancias, ni aun de poner de manifiesto directamente al Gobierno los peligros que la actual situación trae aparejados.

Las consecuencias de esta desidia no se han hecho esperar; no hace muchos días se han expedido para Portugal algunas partidas de trigo pagadas a 58 reales, produciendo el hecho sus naturales efectos en la actitud de los tenedores de trigo, cuyas esperanzas de mayor subida han recibido tal aliento, que están enteramente retraídos esperando los soñados tres duros que muchos no se recatan ya en pedir.

No hay para qué ponderar toda la gravedad que esto encierra a la presente fecha. ¿A dónde habremos llegado, por ese camino, cuando vengan los meses de Febrero y Marzo, sobre todo si el campo no ofrece grandes esperanzas?

Ante estos hechos huelgan cuantas razones pudiéramos poner, para fundar nuestra demanda a los poderes públicos de que abandonaran su dulce quietud y se aprestaran a tomar alguna medida.

El sistema arancelario funestísimo que venimos padeciendo en nuestro país, de inflexibilidad y estacionamiento en los tipos y de economía en las clasificaciones de conceptos, tiene que producir necesariamente estos deplorables resultados.

Todas las naciones de Europa multiplican cada vez más las clasificaciones, a fin de dar a los aranceles aquella flexibilidad indispensable que los hace susceptibles de acomodarse al constante movimiento de la actividad industrial de las naciones y a la variedad de su vida económica.

A nosotros nos ocurre lo contrario; los actuales aranceles se hicieron en circunstancias enteramente distintas de las que hoy atraviesa nuestro país, no sólo en su interior situación industrial y económica, sino en su relación con los demás países.

Pero esto no importa nada a los Gobiernos; ellos siguen tan tranquilos como si el mundo se hubiera estacionado el día en que se firmaron los vigentes tratados de comercio.

Pueden seguir lo mismo nuestros gobiernos, pero la realidad se encargará en breve de ahuyentar esa funesta somnolencia.

Sigan sin rebaja los actuales tipos arancelarios, continúe en pie la posibilidad de que se utilicen el desvío de los cambios con Portugal y el subterfugio que le da el actual tratado para introducir en el vecino reino el trigo español con una utilidad halagadora, aun pagándolo a precios aquí injustificados, y las angustias del hambre no tardarán en producir en las clases necesitadas las naturales convulsiones, cuyos efectos no tendremos más remedio que lamentar pronto amargamente, por no haber tenido el valor de preverlos.

Nosotros, aun en medio de la pena que nos causen los extragos del conflicto, tendremos la satisfacción de haber cumplido con nuestro deber, previniéndolo en razón y tiempo oportuno.

Propónese dicho señor combatir el proyecto.

Asegúrase que el expresidente del Consejo de Ministros, D. Francisco Silveira, opina de igual modo en este asunto.

Reanudada la sesión, continúa la discusión del proyecto sobre saneamiento de la moneda.

Por no hallarse presente el diputado Sr. Riu, dispónese a hacer uso de la palabra el Sr. Villaverde, renunciando a ella al entrar en el salón dicho señor diputado.

El Sr. Riu combate el proyecto. Dice que la enfermedad de nuestra moneda es más antigua de lo que parece, puesto que arranca de 1869; que es de toda urgencia ocuparse en la reorganización del Banco, puesto que las oscilaciones económicas causadas por el sobrante que en la depreciación del medio circulante se extiende notablemente, según atestiguan los datos.

El Sr. Villaverde dice que va a resumir el debate.

Elogia el discurso pronunciado por el señor conde de Romanones.

Defiende el patrón oro apoyándose en multitud de datos que lee a la Cámara.

Asegura que considera de toda urgencia evitar la creciente rebaja del valor de la peseta con todo género de esfuerzos.

Cree que aún es tiempo de conseguir este resultado, considerando los precios actuales del mercado y el poco tiempo que lleva de permanencia la depreciación.

Se le reserva la palabra para cuando se reanude el debate y se levanta la sesión.

Consejo

Después de la sesión se reunieron en Consejo los ministros.

Parece ser que se llegará a la aprobación del proyecto con algunas modificaciones.

Conferencia importante

Los Sres. Moret y Azcárate dialogaron en los pasillos del Congreso.

El Sr. Azcárate decía que los republicanos callaban en el asunto del saneamiento de la moneda porque no querían prestarse en modo alguno a la comedia que quiere representar el Gobierno.

El Sr. Moret respondía a esto que él los obligaría a que hablasen puesto que a ello estaban comprometidos y obligados después de las afirmaciones vertidas en el discurso de Salmerón en Barcelona.

Deseos de Osma

El Sr. Osma desea que Moret le conteste cuando intervenga en el debate del saneamiento de la moneda.

Respecto a los alcoholes

El Sr. Osma ha manifestado que accede a los deseos expuestos por los alcoholeros reservándose estudiar la cuestión que se le plantea referente a los orujos y a la circulación del alcohol prometiendo contestar en plazo breve.

El discurso de Romanones

Los liberales se proponen imprimir, para hacerlo circular con profusión, el discurso que ayer pronunció el señor conde de Romanones en el debate del saneamiento de la moneda.

La condesa de Caserta

Ha llegado hoy a Madrid la condesa de Caserta.

Salió a recibirla a la estación la familia real.

Los arquitectos

Los arquitectos municipales han publicado un escrito en los periódicos defendiéndose de las acusaciones que se han lanzado contra ellos.

Coruña y su Capitanía general

Los representantes de Coruña reunidos hoy acordaron visitar a los señores Linares, Romero y Azcárraga, pidiendo que no se suprima la Capitanía general de Coruña.

Hallazgo de un herido

Los guardias municipales encontraron solo en un banco de las Delicias a un joven llamado Ramón López, que tenía una herida bastante grave en un costado, siendo inmediatamente trasladado al Hospital.

La guerra ruso-japonesa

La censura

Unicamente le apoya el ministro de Hacienda.

Propósitos de este ministro

Conforme con el programa liberal, el príncipe Miroki se propone crear unas Cámaras de Comercio locales a semejanza de las que existen en Francia.

Témesse próxima crisis.

Llegada de Alexeief

Ha llegado ya el general Alexeief, siendo silbado y aplaudido por las multitudes.

CANEDO

(Prohibida la reproducción.)

Mercados Reguladores

BARCELONA, 11, 16-15.

Sigue la calma en el mercado de trigos, habiéndose hecho escasas operaciones, con procedencias de Ontanares, a 51 reales y 1/4; de Atienza y Sanga, a 51, y de Salamanca, a 50 y medio.

Por ferrocarril han llegado 13 vagones.

ARENAS.

Matadero de Sevilla

(POR TELÉGRAFO)

COTIZACIONES DE HOY PRECIOS AL ENTRADO

SEVILLA, 11, 20-45.

Toros, buyes y vacas, de 1'70 a 1'80; novillos, uteros, erales y añojos, de 1'85 a 2; terneras, de 2 a 2'10; cabras y ovejas, de 1'50 a 1'60; cerdos, de 1'50 a 1'67.

CORRESPONSAL

Matadero de Madrid

(POR TELÉGRAFO)

MADRID, 11, 22-10.

Cerdos sacrificados hoy, 340; peso en kilos, 37.445. Peso de la unidad, de 1'90 a 2 pesetas.

CANEDO

BOLSA

Por telégrafo

Interior 4 0/0	77'45
Idem fin de mes	77'10
Idem al próximo	00'00
Amortizable	98'15
Acciones del Banco de España	478'00
Idem Idem Hipotecario	195'00
Arrendataria	413'00
Cédulas del Banco Hipotecario	000'00
Idem Idem al 4 0/0	102'00

CAMBIOS

París a la vista. 36'40

Londres a la vista. 34'29

LISBOA, 11 (5 t.)

Cambios: 785-780 reis el duro.

La Camelia

En Badajoz cambia a 790-780 reis el duro.

Del Extranjero

VIENA.—El príncipe Alberto Ghisa acaba de dirigir a la *Neue Presse* una carta en la que anuncia haber sido nombrado jefe supremo del movimiento para la independencia de Albania. Su programa se resume en estas palabras: «Albania para los albaneses». Más tarde los albaneses ofrecerán la corona al que mejor la merezca.

LONDRES.—El almirante Sir Charles Bridge y Mr. Aspinall, delegados *Board of Trade* para proceder a una averiguación sobre los incidentes del Dogges-Bank, han comenzado sus trabajos el sábado en Hull.

ROMA.—El *Popolo Romano* hace notar que los partidos extremos han perdido varios sitios y han sido batidos en sus propias fortalezas. Han quedado fuertemente reducidos, mientras los constitucionales se encuentran reforzados y animados por los escrutinios.

El capitán *Fracassa* dice que los socialistas revolucionarios han sido batidos en todas partes y que el socialismo no ha ganado terreno. El pueblo ha demostrado su voluntad en resistir a las instigaciones revolucionarias.

SAN PETERSBURGO.—Según telegramas recibidos de Mukden, un reconocimiento hecho sobre todo el frente de batalla muestra que los japoneses no tienen la intención de tomar inmediatamente la ofensiva.

Los chinos dicen que los japoneses han preparado trincheras subterráneas, donde han puesto lechos de madera para pasar el invierno.

PARIS.—El Papa ha enviado al car-

denal Richard poderes especiales para dispensar directamente de sus votos religiosos, sin tener necesidad de recurrir a la Congregación de los Regulares, los miembros de las Congregaciones que lo demandan. El Papa recomienda se haga uso muy extenso de estos poderes, para que libres los religiosos de sus obligaciones, puedan crearse medios de existencia en la vida civil.

Nos escriben de Portugal: Lisboa, 9 de Noviembre.—Fue hoy recibido por S. M. el Rey el nuevo ministro de España en esta Corte, el conde de Viñaza.

La prensa portuguesa, refiriéndose al acto de la entrega de las cartas credenciales por el nuevo representante de España en Portugal, acoge con vivas demostraciones de agrado el discurso pronunciado por el conde de Viñaza, manifestando grandes simpatías por España.

El *Journal do Comercio* publica el discurso del monarca portugués y del representante de España haciendo de las siguientes consideraciones:

«Son dos documentos de una contextura realmente agradable, y es grato registrar en ellos la nota de cordialidad, no solamente personal, sino también política.

Esta cordialidad la juzgamos siempre de alto alcance, y todo cuanto pueda concurrir para su consolidación y progreso se debe considerar muy benéfico para la paz peninsular, para la defensa y engrandecimiento de las instituciones comunes y, en una palabra, para la prosperidad de las dos naciones que, digase lo que se diga, son hermanas.

Estamos hoy otra vez, y más que nunca, en el régimen de la alianza inglesa; pero es un error, y grande, querer ver, como a muchos a veces se les figura, contradicción entre alianza inglesa y cordialidad luso-española.

En vísperas de la partida de los reyes de Portugal para Inglaterra, es agradable reconocer, en las palabras del discurso del jefe del Estado, el sincero aprecio en que, tanto S. M. como su Gobierno, tienen simultáneamente el desarrollo de la cordialidad entre las dos naciones peninsulares, que con la base de aquella política de *cooperación*, que tan útil se nos antoja, y que tan elocuente defendía una de las mayores capacidades políticas de este país, Casal Ribeiro.

Comprendemos bien que Inglaterra tiene que ser el eje de nuestra política internacional; pero ese eje, girando en el engranaje de un concierto luso-español, lograría una acción más levantada y fecunda y de la que mejor provecho podrían todos sacar, y nosotros en especial.

«¿Está todo preparado para esto? No está. Pero la buena inteligencia moral y afectuosa entre España y Portugal es ya un gran paso para ello, y puede bien ser el papel de Portugal el desvanecer dificultades y rozamientos que se opongan a una triple alianza anglo-peninsular.

Sea lo que fuere, la cordialidad entre Portugal y España tiene por sí y en sí su utilidad propia, por todos reconocida y estimada, y animado por el propósito de desarrollarla, el conde de Viñaza es entre nosotros, el bienvenido.

Con placer se lo significamos, seguros de no expresarnos apenas, lo que sería de nuestra parte inadmisiblemente inmodestia, una opinión singular.»

EL ACTO DE ALBUERA

Con objeto de que sea conocido en todos sus detalles el honroso acto de abnegada generosidad llevado a cabo por el Municipio y vecindario de Albuera, y definiendo a las repetidas demandas por gran número de nuestros lectores, publicamos a continuación el certificado del acta que nos envió el digno alcalde de la noble villa:

«Don Gonzalo Balsera y Arregui, secretario del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Certifico: Que en la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento, Junta municipal, propietarios, labradores e industriales de esta villa se levantó el acta cuyo tenor literal es como sigue:

«En la villa de Albuera a las doce de la mañana de Noviembre de mil novecientos cuatro, reunidos en la Casa consistorial bajo la presidencia del señor D. Maximino Sánchez Carrillo, alcalde constitucional de la misma, los señores concejales del Ayuntamiento, los vocales asociados de la Junta municipal, propietarios, labradores e industriales,

CONFERENCIA TELEGRAFICA

(De nuestro Corresponsal especial)

MADRID, 12, 2-55

Las Cortes

Senado

A las tres y media abre la sesión el presidente general Azcárraga.

El Sr. Aguilera se ocupa en el estudio de asuntos locales, contestándole el Sr. Allendesalazar.

El Sr. Labastida anuncia una interpelación acerca de las estaciones etnológicas. La explanará en la sesión del lunes.

Los Sres. Loma, Aguilera y López Mora atacan la gratificación acordada por el Ayuntamiento de Madrid para los arquitectos autores del proyecto de la Gran Vía.

El Sr. Landeche defiende el acuerdo de dicha Corporación rogando que se aplaque el formular juicio acerca de aquel hasta que sea conocido el expediente.

El Sr. Mellado llama la atención de la Mesa acerca de la urgencia con que la Comisión debe dictaminar en el proyecto de ley sobre el servicio militar obligatorio.

Contéstales el presidente de la Comisión.

El Sr. Bermejo pide la votación de una ley que regularice la emigración de los obreros españoles.

El Sr. Rodríguez Sampedro le contesta que el Gobierno se ocupa actualmente en este asunto.

ORDEN DEL DÍA

El doctor Pulido continúa su discurso en apoyo de la enmienda al proyecto de Convenio con Roma.

Afirma que los ultramontanos, los socialistas y los anarquistas perturban por igual a España. Los primeros porque retrasan la evolución social, siendo importantísimo el atajarlos en su marcha retrospectiva. Los segundos dice que sólo perturban por su falta de discreción, afirmando de los últimos que constituyen una enfermedad social que urge combatir.

Declara que el ultramontano únicamente sería admisible como medio de

detener el avance de las ideas anarquistas, y que aun para este fin lo considera poco eficaz.

Desea que se opere un cambio radical en el actual estado de cosas, proponiendo al Gobierno que deje el poder a los liberales, si no está dispuesto a realizar esta importante obra de interés social.

Hace uso de la palabra el Sr. Villarino, que rechaza en absoluto la enmienda presentada por el Sr. Pulido.

Este rectifica, sosteniendo la citada enmienda, que se pone a votación nominal, siendo desechada por 85 votos contra 29 de los liberales.

Dáse lectura de otra enmienda al artículo primero, presentada por el señor Sánchez Ramos, dando por terminada la sesión el presidente.

Congreso

A las tres y media abre la sesión el Sr. Romero Robledo.

El Sr. Sánchez Guerra, de uniforme, sube a la tribuna para dar lectura a un proyecto de ley creando pensiones para las viudas y huérfanos de los médicos fallecidos a causa de epidemias.

El duque de Bivona lamentase de no haber podido intervenir en la discusión de la ley de caza, para lo cual tenía pedida la palabra.

Pasa el Congreso a reunirse en secciones. Son nombradas las Comisiones encargadas de dictaminar en los siguientes proyectos de ley: Sobre procesamiento de senadores y diputados; de la reforma hipotecaria; de coaligaciones y huelgas; de reforma de jurados industriales, y creando las fuerzas de mar y tierra para 1905.

Para la Comisión que ha de entender en el proyecto de ley sobre procesamiento de los diputados y senadores triunfó la candidatura que telegrafió oportunamente.

Opusieron por considerarle anti-constitucional los señores Maldonado y Lombardero.

También se opuso el diputado Sr. Silveira (D. Eugenio) por entender que el Tribunal Supremo y los de Guerra y Marina no pueden en ningún caso juzgar a los diputados y senadores.

cuyos nombres al final se expresan, asistidos de mí el infrascripto secretario municipal, al objeto de dar cumplido efecto á cuanto previamente habia acordado la Junta municipal de celebrar una reunión magna para conocer el apoyo material que podía prestarse al proyecto de construcción de un ferrocarril de vía estrecha que partiendo de Badajoz y pasando por este pueblo, Almendral, Tossando de Miguel Sesmero, Santa Marta, Puente del Maestro, Feria y Los Santos vaya á Zafra á empalmar con las líneas de Mérida á Sevilla y Zafra á Huelva.

El señor presidente, teniendo en cuenta que habia reunida mayoría, declaró abierta la sesión y seguidamente, en breves frases, expuso que el proyecto de ferrocarril presentado á la aprobación superior por los Sres. Ayala, de Badajoz, al llevarse á cabo, prestaría elementos valiosos de vida á la agricultura y demás ramos industriales de la población y que en armonía con lo que le excitó en carta particular el señor director del NOTICIERO EXTREMEÑO, periódico de Badajoz, debía acordarse los medios que puede coadyuvarse á la realización de obra tan importante.

Seguidamente todos los señores que componen la Junta reunida, cada cual por su orden, emitieron el agradecimiento profundo á los Sres. Ayala, reconociendo gratamente los beneficios incalculables que á la población en general proporcionarían sin omitir las que también reportarán á los pueblos circunvecinos, proponiendo se eleve á la casa constructora, por su laudable pensamiento, un general voto de agradecimiento y simpatía y que se acuerden los medios con que ha de contribuirse.

El señor alcalde, de unánime conformidad con los señores concejales y asociados de la Junta municipal, acordaron que si la casa constructora para la vía ó dependencias de Estación ú otras necesitase terrenos del común de vecinos, se cederán gratuitamente en la extensión superficial que fueren precisos. Que dada la pobreza y lamentable estado de la Corporación municipal, con sentimiento grande de todos, nada pueden ofrecer de apoyo pecuniario.

Acto seguido hizo uso de la palabra el propietario D. Antonio Gragera y Sánchez-Gata, y después de expresar en frases laudatorias las múltiples ventajas y condiciones en que los Sres. Ayala piensan poner al pueblo con la construcción del ferrocarril, se obliga á facilitar gratuitamente los terrenos que precisasen para el tendido de la vía ó instalaciones en caso de que el estudio atravesase la zona de sus propiedades ó de las de su señora hermana doña Tomasa, cuya representación ostenta.

A este mismo ofrecimiento se obligaron también, después de expresar su satisfacción, los Sres. D. José Sánchez Rojo y D. Modesto Calderón Benítez, en representación éste de los bienes que pertenecen á su esposa é hijo de ésta. Todos los demás señores propietarios asistentes expresaron que siendo muy limitadas sus propiedades, que son en corto número y suertes muy pequeñas y escasos sus medios de vida y fortuna, aun cuando se adhieren á las manifestaciones de simpatía expresan que si sus terrenos son utilizados no cobrarán por la parte de ocupación más que aquel valor que sea justo, sin oponerse á su travesía.

El señor alcalde presidente, en vista del entusiasmo loable que en todas las clases reinaba, dió las gracias á todos y cada uno de los señores reunidos por sus distintos ofrecimientos y después de declarar que una certificación de esta acta se remitirá á la mayor brevedad posible á la casa constructora, declaró terminada la reunión sin perjuicio de celebrar otra ú otras que precisas fueren, ordenando se extienda la que debe obrar en el archivo y la que leída y conforme suscribieron todos los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.—Maximino Sánchez, Jacinto Nieto, Manuel Rueda, Juan Leva, Ventura Belmonte, Gabriel Pérez, Modesto Calderón, Pedro Rueda, Felix Manzano, Antonio Gragera, José Sánchez, Juan Correa, José Franco, Manuel Benavente, Julián Calderón, Manuel Sánchez Rodríguez, Tomás Carmona, Angel González, señal de Luis García, Juan Llavador, Pedro Gragera, Gonzalo Balsara.—Rubricados.—Comparecencia: En la villa de Albuera á dos de Noviembre de mil novecientos cuatro, ante el señor D. Maximino Sánchez Carrillo, alcalde constitucional de la misma y de mí el infrascripto secretario, compareció don Manuel Sánchez Rojo, mayor de edad, casado, labrador y propietario, de esta vecindad, y voluntariamente manifestó: Que á causa de haber estado enfermo en el día de ayer no pudo asistir, cual hubiera sido su satisfacción, á la reunión celebrada. Que se adhiere á todas las manifestaciones de agradecimiento y simpatía hacia los Sres. Ayala y que se obliga y pone á disposición de estos señores, gratuitamente, los terrenos que de su propiedad puedan utilizarse en el tendido de vía ó para instalaciones. Esto dijo, en ello se afirmó y ratificó después de leído y en fe de verdad firma con el señor alcalde, de que yo el secretario certifico.—Maximino

Sánchez, Manuel Sánchez, Gonzalo Balsara.—Rubricados. La preinserta acta y comparecencia concuerdan á la letra con sus originales á los que me remito. Y para que así conste, y en cumplimiento á lo acordado, pongo la presente de orden y con el V.º B.º del señor alcalde constitucional y la firma en Albuera á dos de Noviembre de mil novecientos cuatro.—Gonzalo Balsara.—V.º B.º—El alcalde, Maximino Sánchez.

De la Provincia

San Vicente.

La enfermedad de su señora, doña Ana Rodríguez, ha obligado á nuestro amigo D. Alonso Barragán á abandonar los pueblos de San Vicente y Alburquerque.

—El sábado saldrán de cacería de reses D. Emilio Saavedra, los jóvenes Rojas, Pedro Sáenz, Ricardo Rosado y otros cuyos nombres no recordamos, pero todos buenos y acreditados tiradores, siendo de esperar un gran éxito en la cibra de reses.

—Don Gonzalo Barrantes, de ésta; D. Francisco Borja (con su gran recoba), de Valencia, y D. José Torre (abogado), de Alburquerque, continúan de cacería con los portugueses en las «Huertas del Chorlo» (casa de liebres).

Según noticias, se divierten no poco y dicen que hasta ahora llevan muertas cinco reses de cerda y cuatro de pelo; pero todo tiene su contra, pues varios perros han quedado fuera de combate, y sobre todo uno, que con cuatro puñaladas se revolvió contra un fiero jabalí.

CORRESPONSAL San Vicente 11 de Noviembre de 1904.

Ferrocarril de San Vicente

Hemos recibido la memoria y plano del proyecto de ferrocarril secundario de Fregenal á San Vicente de Alcántara con un ramal de Olivenza á Almendralejo; dirigida al excelentísimo señor ministro de Agricultura por la Comisión de alcaldes de los partidos de Alburquerque, Almendralejo, Badajoz, Fregenal, Jerez de los Caballeros y Olivenza.

La memoria, asesorada por el comandante de Ingenieros D. Fernando Navarro, es un estudio serio y detenido de las innegables ventajas que abogan por la construcción del citado proyecto y contiene un número de razones poderosas, cuya evidencia no se ocultará seguramente al ministro de Obras Públicas, cuya aprobación esperan con justificada ansiedad no ya solo los pueblos más directamente interesados sino también la provincia toda, que en mayor ó menor medida habrá de recoger los beneficios que se seguirán de la realización del proyecto.

Acompaña á la memoria un cuadro estadístico de la densidad de población, riqueza de todas las clases y tráfico de importación y exportación de los pueblos de la provincia á que afecta más principalmente el ferrocarril proyectado.

La estadística á que aludimos demuestra con la lógica invencible de los números la conveniencia, la necesidad más bien, de que el Gobierno apruebe la construcción de dicho proyecto, cuyas ventajas excederán á los cálculos más halagüeños.

Complemento de la demostración anterior es el plano que acompaña á la memoria, cuya sola vista es bastante para llevar al ánimo del menos entendido la importancia del proyecto, cuya gestión ha tomado á su cargo la Comisión confeccionadora del trabajo que nos ocupa.

Agradecemos al alcalde el envío de la memoria y disponga la Comisión de nuestro modesto apoyo en su honrada y justísima demanda.

REMITIDO

Señor director del NOTICIERO EXTREMEÑO. Muy señor mío y de mi mayor consideración: Le ruego la inserción de las siguientes líneas en el periódico de su digna dirección. Le anticipa las gracias su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.

ELADIO ABANCENS. Dos palabras para contestar al correspondiente del NOTICIERO EXTREMEÑO en Olivenza.

El trabajo de los aficionados que tomaron parte en la obra Don Juan Tenorio que se puso en escena en el teatro Chapí, pudo no haberle satisfecho á dicho señor, en lo cual no nos metamos porque cada cual es dueño de pensar á su gusto. Ahora bien, en lo que no estamos conformes con dicho correspondiente es en las afirmaciones que hace de haber dado el público muestras de desagrado á la salida de uno de los personajes en el acto tercero.

El público que nos honró con su presencia premió repetidas veces nuestro modesto trabajo con sus aplausos. No nos hubiéramos dado por aludidos

si en el número del NOTICIERO correspondiente al día 10, un nuevo suelto del presidente de la sección dramática del Liceo de Artesanos no nos obligara á decir, para que la verdad quede en su sitio, que nosotros no necesitamos tomar el nombre de ninguna sociedad y mucho menos del Liceo de Artesanos, que no podría ofrecernos ni garantías artísticas ni personal.

Para que se convenza el Sr. Yustas de lo que decimos, ponemos á su disposición uno de los programas que se dieron al público de Olivenza anunciando la obra.

En nombre de todos los que tomaron parte en ella,

EN EL TEATRO

El Milagro de la Virgen es una de las obras más hermosas del teatro lírico nacional, y la interpretación que obtuvo anoche fué bastante aceptable. Fué un éxito de conjunto.

La señora Soriano, el tenor Sr. Beltrami y el baritono Sr. Lafta pusieron su buena voluntad y su maestría de cantantes á favor de la obra, y el público los aplaudió cariñosamente, sobre todo al Sr. Beltrami por la delicadeza con que cantó la romanza del primer acto.

La señorita Cantos nos pareció discreta. Los hermanos López estuvieron acertados.

En algunos pasajes musicales de la obra advertíase falta de brío en las voces, pero la ejecución, en conjunto, agradó á la concurrencia.

Para esta noche se anuncia el estreno de una zarzuela en un acto.

La hora de salida es la más conveniente y celebraremos que en esto sea firme la empresa.

NOTICIAS

Desde hace unos días se encuentra enfermo el conocido camisero Sr. Crespo. Deseámosle pronta mejoría.

Esta tarde tendrá lugar el entierro del cadáver de D. Julio Hurtado, comandante de Infantería, á cuya familia enviamos nuestro pésame.

Un misterioso comunicante nos manifiesta hoy el agrado con que los nuevos alumnos de la escuela municipal de dibujo han visto el que se les haya matriculado para el presente curso y nos ruega insistamos en solicitar del Ayuntamiento que habilite cuanto antes local amplio para las clases.

Por la Dirección general del Ramo se ha ordenado que se encargue de este Centro de Telégrafos el nuevo jefe señor Bargañón, á quien felicitamos con este motivo.

Según nuestras noticias, no se ha concluido el riquísimo jamón en dulce que venden en La Cubana.

Es el N. P. U. de los manjares delicados.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo D. Jesús Caballer, secretario del Ayuntamiento de Valencia del Ventoso.

Nuestro amigo el pintor extremeño D. Eugenio Hermoso, marchará dentro de breves días á Madrid, donde permanecerá hasta la primavera que piensa ir al extranjero.

Actualmente se ocupa en dar los últimos toques á los cuadros que piensa presentar en la Exposición del Círculo de Bellas Artes y otros con que se propone hacer su presentación en la capital de Francia.

Muchos laureles deseamos al joven y animoso artista.

Solo la grandeza del alma española sonríe y es feliz sin dinero. Un americano muere de espin si le falta el café torrefacto de La Estrella.

El día 13 del corriente contraerán matrimonio nuestros queridos amigos don Pedro Bello y Ayala con la distinguida señorita Rosa Lozano y D. Sebastián García con la señorita Leonor Mira y Davó.

Les deseamos una eterna y feliz luna de miel.

El lunes, 14 del corriente, primer aniversario del Sr. D. Mariano Fernández Daza y Gómez Bravo, se celebrarán solemnes honras en sufragio del alma de dicho señor, en la iglesia parroquial del pueblo de Campanario, siendo aplicadas todas las misas que se celebre en dicho día por el eterno descanso del alma del finado.

Se necesita socio con capital para buen negocio. Dirigirse á D. Francisco Navarro Costa, farmacéutico, establecido en Badajoz. De Gabriel, 4 (enfrente á las Descalzas).

Se vende la casa núm. 30 de la calle Ramón Albarrán (antes Moraleja).

Para tratar, en la misma calle, número 36.

COSAS VIEJAS

III

Más verosímil nos parece, en efecto, considerar al autor de las «Eglogas del pastor de Extremadura» á quien nos referimos en los artículos anteriores, miembro de un núcleo de literatos, más ó menos conocidos, que por aquella época hubiera en Badajoz, que un solitario cultivador de las letras que imprimiera el libro con el fin de ser voz que clamara en el desierto.

No sólo nos induce á pensar de este modo la inverosimilitud de que en la soledad y sin otros estímulos que la individual afición aislada, se llegue á adquirir toda la cultura literaria que el autor desconocido manifiesta, sino por lo frecuentes que han sido en Badajoz estas especies de peñas de literatos, como ahora se diría, las cuales, aunque no de todas se tenga noticia exacta, hay motivo para suponer que no se han interrumpido en Badajoz desde tiempos remotísimos.

Poco después de la época en que fué editado el libro que nos ocupa, el movimiento periodístico de Badajoz que tan magistralmente reseña en su libro el señor Villafranca, ya da noticia concreta de estos núcleos literarios que forman sociedades, fundan periódicos y celebran veladas, de las que la gente vieja que hemos podido nosotros alcanzar nos ha dado alguna idea, y de las que eran alma y ornamento Carolina Coronado, María Cabezo, Robustiana Armiño, Angela Grassi, y otros no menos distinguidos literatos, entre los que algunos llegaron á adquirir en las letras españolas renombre tan brillante como Gabino Tejado y quizá Donoso Cortés.

Poco anterior á la fecha del libro cuyo estudio nos sugiere estos comentarios, se encuentran vestigios claros de las aficiones literarias de los badajocenses en las numerosas, aunque en su mayoría detestabilísimas composiciones que dedican los versificadores de por acá á las fiestas reales que se hacen en honor de distintos reyes de la casa de Borbón.

Aun el Sr. Barrantes, quejándose del retraimiento que siempre distinguió á los cultivadores de las letras en Extremadura, se ve en la necesidad de confesar que hay noticias de las frecuentes y múltiples academias que se celebraban en los conventos de Badajoz entre los aficionados á las letras, el mismo comenta una, celebrada por la segunda mitad del siglo XVII en casa del noble caballero D. Manuel Meneses y Moscoso que presidió, por cierto, un señor D. Gómez de la Rocha y Figueroa, quizá ascendiente del autor de las Eglogas del pastor de Extremadura, el cual, ya dijimos parecemos verosímil que fuera Regidor, no sólo porque así creíamos poder interpretar la R. que acompaña á las iniciales D. M. de la R. de la portada, sino porque, por los años de la fecha del libro, había en el concejo de Badajoz, dos regidores de la Rocha, aunque hemos de confesar que ninguno tenía nombre que empezara por M, aunque bien puede atribuirse la alteración de esta inicial, al deseo de ocultar el nombre, el cual ya dice él que no lo expresa porque no lo cree tan importante como la obra.

Pero volviendo á la academia que reseña Barrantes en su «Aparato Bibliográfico» hemos de consignar, contra la opinión del famoso cronista de Extremadura, que no nos parecen tan despreciables todas las numerosas composiciones poéticas que en ella se presentaron, como le parecieron á él, y sobre todo creemos que el número de ellas y su contextura indica en todos una grande afición á las letras y, si no siempre revelan inspiración, nunca están exentas de erudición literaria que denuncia á las claras á sus autores como viejos cultivadores de la literatura; y en las alusiones mutuas que en unas y otras poesías se hacen los concurrentes se deja ver la comunicación íntima que entre aquellos literatos había y la amplitud de su vida intelectual.

Todavía mucho antes, en la primera mitad del siglo XVI ya se encuentran claros vestigios de estos veneros de literatura en Badajoz.

Ese palacio de los duques de Feria, cuyas ruinas están desmanteladas en el hoy deshabitado territorio que rodean las murallas del Castillo, fué seguramente en la primera mitad del siglo XVI, y quizá lo continuara siendo mucho después, el nido tibio y confortable donde se incubaron las aves de más dulce canto entre las que alegraron la risueña alborada que en nuestra patria precedió al espléndido sol del renacimiento.

Allí dice Pedro de Cáceres que Gregorio Silvestre aprendió á rimar sus tieras y armoniosas redondillas, allí florecía la musa indómita y apasionada de Garcí Sánchez de Badajoz, allí se despatarraron quizá las aficiones de Torres Naharro y desde luego se escucharon sus donosos lirismos, y allí se representaron la mayoría de las farsas y comedias del insigne dramaturgo Diego Sánchez de Badajoz, de todo lo cual se encuentran elecentes vestigios, no sólo en algunas composiciones de los citados poetas, sino en la dedicatoria que Juan de Figueroa hace de la Recopilación en Metro

de Diego Sánchez al Duque de Feria en 1552 y en el prólogo que en 1599 pone el citado Pedro de Cáceres á la edición que entonces se hizo de las obras de Gregorio Silvestre.

Y aunque la oscuridad que envuelve á la historia interna de Badajoz no permite vislumbrar claramente otros vestigios en los siglos anteriores, fuera de la vaga noticia que da Barrantes de un poeta satírico por los días de Enrique IV, no sería de extrañar que, andando el tiempo, se encontraran datos nuevos de esta ingénita y nunca desmentida afición en esta ciudad.

Tampoco se tenía noticia concreta alguna del movimiento literario de la corte arábiga de los reyes de Badajoz, hasta que Marino Hoogvliet allá en Leiden publicó, en el año veintitantos del pasado siglo, unas magníficas traducciones en latín de los poemas que escribieron, cantando las grandezas de los Aftasidas, los notables poetas arábigos que bullían en su corte, demostrando así que era esta una de las más distinguidas entre aquellas encantadas cortes de los taifas, aunque nuestra desidia, había dejado dormir sus vestigios tantos siglos en el olvido que apenas si se sospechaba ya que hubiera existido en Badajoz semejante florecimiento literario.

Ultima hora

MADRID, 12, 3-80.

De la guerra ruso-japonesa.—No hay armisticio

Dicen de Puerto Arturo que no se han confirmado los rumores que daban como cierto el que Stoossel hubiera pedido un armisticio.

En el caso de que el rumor tuviera algún fundamento, obedecería la solicitud del armisticio a la necesidad de quemar los cadáveres insepultos y nunca al propósito de negociar la capitulación.

Entrada de vapores ingleses

También comunican de Puerto Arturo que dos vapores ingleses, cargados con 83.000 proyectiles, intentaron entrar en el puerto, consiguiendo uno de ellos.

El otro fué detenido por el almirante Togo.

CANEDO.

Boletín Religioso

CULTOS.—Santa Iglesia Catedral.—Todos los días empieza el coro á las nueve y media y á las diez misa conventual.

Descalzas.—Todos los días, al toque de oraciones, el devoto ejercicio de la Corte de Cristo ú Hora Santa con S. D. M. de manifiesto.

En la iglesia de Santo Domingo, parroquias de San Andrés, Purísima Concepción, Santa María la Real y ermita de la Soledad, rezo diario del santo rosario, al toque de oraciones de la tarde.

En el convento de Santa Ana, de esta capital, y con la solemnidad de años anteriores, empieza mañana la novena de Nuestra Señora de las Virtudes y Buensuceso, á las cinco y media de la tarde, por el orden siguiente:

Exposición de la Divina Majestad y estación mayor, rezo del santo rosario, letanía cantada, lectura de la novena y plática que duran cada noche uno de los señores siguientes:

Día 1.º D. Ramón Alarcón, beneficiado; día 2.º, párroco del Sagrario; día 3.º, D. Eloy Pedrajas; días 4.º y 5.º, párroco del Sagrario; día 6.º, don Antonio García, coadjutor del Sagrario; día 7.º, D. Eloy Pedrajas; días 8.º y 9.º, párroco del Sagrario.

El día 21, á las diez y media, será la función principal, en la que predicará el Sr. D. Ramón Alarcón, y por la noche solemne reserva y bendición.

En los días de la novena habrá misa á las siete y media; antes y después de la misa, hay facilidad de recibir los Santos Sacramentos de penitencia y Comunión, para ganar las muchas indulgencias concedidas en estos días los que así lo deseen.

Misas de hora en los domingos y días festivos

A las ocho, en la ermita de San José.

A las nueve, en la de la Soledad.

A las diez, en la de las Carmelitas.

A las once, en Santa María la Real y en el Sagrario Catedral.

A las once, en la Concepción.

A las once y media, en San Andrés.

A las doce, en la Soledad y en la nave de Nuestra Señora de la Antigua, de la Santa Iglesia Catedral.

Además, en las parroquias de la Purísima Concepción y del Apóstol San Andrés, hay Misas de Alba y en la Catedral la Misa llamada de Alzar.

En los conventos la Misa es á las siete y en las parroquias á las ocho.

Es ya hoy universalmente conocido como cierto y seguro, que las más graves manifestaciones de la sífilis, reuma, herpetismo, llagas, enfermedades del estómago y muchas otras, se curan completamente tomando algunos frascos del «Depurativo Radical», tan bueno como el del señor Díaz Amado.

Depósito general: R. Camacho, farmacéutico y droguero, Badajoz.—Sevilla: Farmacia El Globo.

Frasco, cinco pesetas; seis frascos, 27 pesetas; de 50 en adelante 20 por 100 de descuento.

COLEGIO general MILITAR

En 1.º de Septiembre han empezado las clases para ingreso, por el profesorado de la Academia Politécnica, Palacio de Montero, Badajoz.

Alumnos ingresados en las Academias militares: D. Juan Villalán, con el número 26, en Caballería; D. Francisco Lena, con el número 17, en Ingenieros, habiendo aprobado también en Infantería con el número 142 y en Administración Militar.

En igual fecha empezará la preparación completa para las anunciadas oposiciones del Cuerpo auxiliar facultativo de Montes, dirigida por un ingeniero de Montes. Pídanse reglamentos y circulares al director, D. Francisco Aced.

Revista de la Prensa

Diario Universal afirma que el problema de los cambios es el de más transcendencia para España y espera que los liberales no tolerarán el juego iniciado por el Gobierno.

Heraldo de Madrid escribe: «En España hay dos o tres cuestiones de transcendencia y sobre el tapete: la de las subsistencias, la de los cambios y la clerical. El que no tenga opinión sobre ellas o el que quiera elabrar de tenerlas sin compromisos ni dificultades, que no engañe a nadie y que deje libre el campo, retirándose de la vida pública.»

La Correspondencia de España publica una crónica de Juan de Aragón describiendo la fiesta celebrada en Gibraltar para solemnizar el aniversario de la batalla de Inkerman.

El Liberal dice que los liberales deben impedir á todo trance la aprobación del Convenio con Roma, y si desean rehabilitarse ante la opinión ninguna ocasión más propicia para probarlo.

El Imparcial dice que las minorías no han querido intervenir en el debate sobre la totalidad del proyecto de saneamiento de la moneda, porque han conocido que el Gobierno desea únicamente discutir unos días dicho proyecto para en seguida darle carpetazo.

La Epoca escribe: «Importantes á los políticos y á sus periódicos el problema de los cambios y el problema de las subsistencias y el saneamiento de la moneda, y todas esas grandes cosas que están en juego, muchísimo menos que su esperanza de derribar al Gobierno. No han logrado vencerlo en ninguna batalla. Tocan ya la inutilidad de la que sobre el Concordato riñen. Ponen, por esto, las postreras esperanzas en una división de la mayoría, y eso y no otra cosa buscan en el debate sobre el proyecto del Sr. Villaverde. Si éste, en su alto patriotismo, no ha de prestarse á semejante obra, que van ganando las oposiciones con una discusión que acreditarían, además, que están completamente aynos de ideas y de saluciones sobre el remedio para daños que, en gran parte, ellos mismos crearon?»

El Correo Español dice que los liberales cifran sus esperanzas en el señor Montero Ríos, y puede asegurarse por sus manifestaciones si no hay quien las contradiga, que cuando éste sea poder no perseguirá á las Congregaciones religiosas.

¡¡YA!!

Toda la tediosa logomáquia que emplea la democracia en la Alta Cámara para combatir, sin fortuna, contra la libertad y el derecho de las Ordenes Religiosas, ha venido á parar en una afirmación de partido, en la afirmación hecha extemporáneamente, candorosamente, por el Sr. Montero Ríos, de que ellos, los demócratas monárquicos, no pretenden otra cosa que la independencia en ambas potestades, la Iglesia libre en el Estado libre, la vieja fórmula del tristemente célebre Conde de Cavour, que una larga experiencia ha traducido en estotra de la Iglesia esclava en el Estado ateo ó como con picante gracia dice (no recordamos bien si el docto Liberatore ó el perspicuo Taparelli): la Iglesia libre en el Estado galgo.

Parece increíble que hombres que á boca llena y con la mayor arrogancia se dicen y llaman «católicos» como Montero Ríos, como Moret, como Canalejas (constan en los Diarios de Sesiones del Senado y del Congreso, sus palabras) profesen públicamente y se muestren partidarios de un error mil veces desecho y pulverizado, ya inservible para esos radicalismos, que hoy se abanderan

con fórmulas más claras y expresivas: la de Voltaire, «aplástemos al infame» ó la de Gambetta «el clericalismo es el enemigo.»

Y es que no hay medio entre la luz y las tinieblas, entre Cristo y Belial, entre el catolicismo y la moderna estatolatría. Si Montero Ríos, si Moret, si Canalejas, si los monárquicos demócratas, son lo que dicen ser, católicos, no pueden oponerse al proyecto de una reforma del Concordato consultada con Roma y aprobada (por altas razones de circunstancias que no nos es lícito discutir) por el Romano Pontífice, alegando esa absurda y antijurídica independencia de los dos Poderes, el espiritual y el temporal.

Y si por desgracia y contra sus palabras, no son lo que dicen ser, católicos, evidentemente se colocan por temor servil de no llegar al Poder, en una gran inferioridad lógica, sosteniendo una teoría, que por no hacer mella en la condición ó estado derivativo de las naturales y jurídicas relaciones entre ambas Potestades, fué desechada por los radicales, cual Waldeck-Rousseau ó Combes.

No son los presentes tiempos para juegos de palabra: hay ya que ir derechamente al vado ó á la puente; y por no hacerlo así, ha sufrido el tremendo fracaso parlamentario que ha sufrido, el jefe de los demócratas monárquicos en el Senado.

Si los monárquicos demócratas, son como ellos dicen, católicos, atiendan á lo que con la plenitud de la Autoridad Apostólica enseña á Reyes y Senados y pueblos el Romano Pontífice (*Constitutio de los Estados, León XIII. 1.º Nov. de 1885*) sobre este punto de la independencia del Estado y de la Iglesia:

«Dios ha hecho cómplices del gobierno de todo el linaje humano á dos potestades: la eclesiástica y la civil; ésta que cuida directamente de los intereses humanos y terrenales: aquella, de los celestiales y divinos. Ambas á dos potestades son supremas en su género... de lo que resulta una como doble esfera de acción, donde se circunscriben sus peculiares derechos y atribuciones. Mas como el sujeto sobre que recaen ambas potestades soberanas es uno mismo y como... suele acontecer que una misma cosa parezca, si bien bajo diferente aspecto, que pertenece á una y otra jurisdicción... es necesario (como enseña el apóstol, *Ad Rom. XIII. 1*) que haya entre las dos potestades una cierta trabazón ordenada, trabazón íntima, que no sin razón se compara á la del alma con el cuerpo, en el hombre.»

¿Cómo pues podrán los demócratas separar, hacer independiente el cuerpo (el Estado) del alma (de la Iglesia) sin matar el hombre (la sociedad civil)? Claro está que el alma tiene operaciones propias (el pensar v. g.) independiente del cuerpo, como las tiene el cuerpo (crecer v. g.) independiente del espíritu, pero en esas otras operaciones de la vida, las más numerosas, alma y cuerpo operan de concierto y con subordinación según la respectiva naturaleza de una y otra substancia, y según la causa próxima de cada operación particular. Destruyase esta armonía, subvertase el orden, dentro del cual el alma informa el organismo y vendrá la enfermedad ó la muerte.

¿No podemos escribir un tratado, convertir un artículo de periódico en una disertación! Pero toda vez que el jefe de la democracia monárquica es tan ilustre canonista como el Sr. Montero Ríos, permítansenos sentar con Deshayes las

siguientes brevísimas proposiciones contra la absurda tesis de la independencia del Estado y la Iglesia, así en absoluto formulada y sostenida.

A) El Estado en cuanto á las cosas sobrenaturales está subordinado á la Iglesia.

B) El Estado está subordinado á la Iglesia en todo lo temporal que tenga conexión con lo sobrenatural, no por autoridad formalmente, sino por dirección, según que lo natural se subordina á lo sobrenatural.

Y para no salirnos del Derecho, citamos en apoyo de estas proposiciones y contra lo afirmado por el Sr. Montero Ríos: C. Solitae 6, y C. Sed 8, De Maj. XI, 33, y Clericis et laicos, 3, (III, 23 in 6.º = Unam Sanctam, en 1302 (Extrav. com. I, 8) = Eronit 13, (X, II, 1) = Ad Apostolicam 22 (II, 14 in 6.º = La dist. 96, c. II = Syllabus, in pro. XXIII y XXIV.

III

¿Ni qué utilidad traerá al pueblo español la separación, la independencia del Estado y de la Iglesia con tanto ahínco procurada por los demócratas? ¿Cambiarán por eso en nada las condiciones del presente? ¿Tendremos mayores cosechas, menos agios, más ilustración, mayor moralidad, más paz pública, porque el Estado se desatienda de la obediencia y la protección ó auxilio que debe á la Iglesia, en sus leyes y con su fuerza, porque en España estén ó no más ó menos frailes ó monjas?

¿En cambio, qué levadura de discordias no hará fermentar la masa social! La cuestión religiosa, estará siempre palpitante y no será extraño que al ruido de las disputas se una el fragor de las luchas como las que ensangrentaron por tanto tiempo los campos de Alemania y de Inglaterra y Países Bajos cuando aparecieron los reformados ó los de Francia cuando los hugonotes.

Nuestra unidad católica, nos salvó á nosotros, de aquellos horrores que hicieron presa en casi toda Europa durante dos siglos consecutivos, hasta que muy entrado el pasado, se inició en malhora la primera guerra civil; guerra, dice Menéndez Pelayo, «como de tribus salvajes lanzadas al campo en las primitivas edades de la historia, guerra de exterminio y asolamiento, de degüellos y represalias feroces, que duró siete años, que ha levantado después la cabeza otras dos veces, y quizá no la postrera, y no ciertamente por interés dinástico, ni por interés fuerista, ni siquiera por amor muy declarado y muy fervoroso á este ó al otro sistema político, sino por algo más hondo que todo eso, por la instintiva reacción del sentimiento católico brutalmente escarnecido y por la generosa repugnancia á mezclarse con la turba en que se infamaron los degolladores de los frailes...»

¿Qué no se podrá temer ahora de agitar innecesariamente estas cuestiones religiosas, las que más apasionan siempre á los hombres, cuando ya *El Liberal* habla de resolverlas fuera del Parlamento y se han recordado públicamente en letras de molde los procedimientos del 35 y del 36 para que los gajos levanten el vuelo?

Si los demócratas son católicos como ellos afirman que lo son y aman á España ¿no se asustarán de su obra de ahora para adelantar en el reloj del tiempo la hora en que «se abra el pozo de las tinieblas y salgan de él, el humo que oscurece el sol y las langostas que asolan la tierra?»

KALL D'ERÓN

11 de Noviembre de 1904.

Cáceres al día

Croniquilla

El Sr. Director de *El Noticiero* refirió ayer en su diario la entrevista con el Sr. Ministro de la Guerra motivada por la pretendida instalación en Cáceres de la Academia Militar.

«El Sr. Linarex—asi dice *El Noticiero*—manifestó la situación para él creada con las muchas peticiones que sobre el particular se le habían hecho por varias capitales de provincia y que le obligaban á no comprometerse á nada.»

«Procuró, como vulgarmente se dice, echar agua al vino, queriendo quitar importancia á la nueva institución académico-militar y terminó afirmando y asegurando que no tenía prevención ninguna en contra ni en favor de ninguna de las capitales que solicitaban se les concediese la Academia y que obraría con estricta justicia y teniendo en cuenta solo la conveniencia del servicio y los intereses de la Academia.»

«Añadió que él quisiera que á Cáceres viniera un batallón, pero que no podía disponer de ninguna manera de él porque no lo tenía, pues su gusto sería guarnecer todas las capitales de provincia, y terminó diciendo que el Sr. García Romero, Senador por esta provincia, le recordaba varias veces á mes, á nuestra capital y á nuestra provincia.»

Las impresiones de nuestro colega no difieren de las nuestras, aquí expuestas hace tantos días. Los pesimistas: también como nosotros cree que no se establecerá en Cáceres la Academia.

Lo único nuevo—aunque á pesar de su novedad, no sorprenderá á nadie—que nos cuenta *El Noticiero* es que los Senadores y Diputados por Cáceres no pudieron acompañar á la Comisión cacereña en su visita al Ministro por tener que hacer guardia (asi dice) en el salón de sesiones del Congreso durante el famosísimo jubileo político de cuarenta horas.

«Primeró el partido que el pueblo!»

«Y todavía habrá quien vote!»

Información

Ayer se cometió en las afueras de San Blas un robo consistente en varios sacos de yeso que en un carro tenía el vecino de Plasenzuela, José S. Antonio.

El inspector de policía Sr. Santamaría interrogó al guarda de consumos Silverio Amor que tiene su casilla á 18 pasos del sitio en que se cometió el robo, el cual contestó no haber visto nada durante toda la noche.

Aún no se ha podido averiguar quién ha sido el autor del hecho.

* Anoche fué insultado y maltratado en el portal de la casa donde están instaladas las oficinas de Correos, por dos sujetos llamados Cándido y Francisco Galeano, el vecino de esta Joaquín Espárrago.

Del hecho se ha dado conocimiento al Juzgado.

* La Comisión provincial, en sesión celebrada el día 10 del actual, ha acordado aprobar las cuentas carcelarias, de Cáceres y Alcántara y las municipales de Cañaver, Arroyo del Puerto, Talaván, Casas de Millán, Navas del Madroño, Valdefuentes, Salvatierra de Santiago, Alía, Aliseda y Casar de Cáceres.

* Se han aprobado por la sección de cuentas de este Gobierno los presupuestos adicionales de Zarza la Mayor y Riobolos.

* Se han recibido anuncios de subastas de consumos de los pueblos de Pozuelo y Madrigalejo.

En el primero de éstos el tipo fijado es de 2.186'43 pesetas y en el segundo de 9.461'48.

El próximo domingo se reunirá en el local de la Cámara Agrícola el gremio de ultramarinos de esta capital con el fin de celebrar junta de agravios.

* Ha tomado posesión de su nuevo empleo el oficial quinto de esta Tesorería de Hacienda D. Alfonso Linarex, sobrino del difunto exministro Sr. Linarex Rivas.

* El director de la compañía dramática del Circulo Mercantil, D. Manuel Rodríguez, nos ha manifestado que en breve comenzarán los ensayos de las tres obras que el próximo mes han de ponerse en escena.

Estas son, á más de una que aún no está designada y que será interpretada por niños, la zarzuela titulada «De P. P. y W.» y la comedia de Vital Aza «Aprobados y suspensos».

También continúan ensayándose las obras que otros aficionados han de presentar en la función que se va á celebrar en beneficio del Sr. Bayle.

* Dentro de unos días saldrá para Madrid, donde pasará una temporada, el secretario de sala de esta Audiencia, D. Publio Hurtado.

* En breve comenzarán á repartirse los padrones de cédulas personales con el fin de que antes de que termine el año esté cumplido este servicio.

* En Hervás ha comenzado á publicarse un periódico semanal titulado *El Ambrot*, de carácter independiente.

* Según *Malvas y ortigas*, es muy posible que en breve se haga cargo, como sustituto, de la cátedra de Psicología de este Instituto el Sr. D. Francisco Martín Fernández, hijo de D. Ladislao Martín, que es quien la desempeña.

* Para juzgar los ejercicios de oposición á las escuelas vacantes en este Distrito Universitario han sido nombrados los siguientes tribunales:

Para las escuelas de niños: D. Juan Simón Mayorga, catedrático numerario del Instituto de Salamanca; D. Luis Pérez Allú, profesor de aquella Normal; D. Modesto Marín Pérez, profesor numerario de la de Zamora; D. Juan Cajal Paz, sacerdote; D. Felipe Fernández del Campo, maestro propietario por oposición en el Gujuijulo.

Como suplentes han sido designados: D. Juan Domínguez Berrueta, catedrático del Instituto de Salamanca, y don Melchor García Sánchez, profesor de aquella Normal.

Para las escuelas de niñas y párvulos: D. Timoteo Muñoz Orco, Consejero de Instrucción pública; doña Luciana Pérez Vázquez, directora de la Normal de Cáceres; doña Dolores Martín Gascon, profesora de la de Zamora; D. José Bartolomé García, sacerdote, y doña Escolástica Conde Hernández, de Ledesma.

Como suplentes han sido designados D. Luis Vallejo de Pando y doña Patrocinio Astudillo Hernández, catedrático del Instituto y Normal de Salamanca, respectivamente.

* Se encuentran en ésta los señores Ugarte y Melero, coronel y capitán del cuerpo de Carabineros, que residen en Badajoz.

A. DE MIRABAL
Cáceres 11 de Noviembre de 1904.

Los Sucesos

Descotes improvisados.

En los corredores de la Opera, de Berlín, ocurrió días pasados un incidente curiosísimo.

El emperador avisó un poco tarde que honraria la función con su presencia, y no se pudo poner en los carteles el anuncio advirtiendo á las señoras que debían asistir á los palcos descotados.

Muchas se presentaron con vestido alto, y los celadores, cumpliendo la orden, no las dejaban pasar.

Una dama muy intrépida pidió unastilleras, y cuando se las dieron ella misma se hizo en el corpiño un corte.

Las damas imitaron su ejemplo, y en un momento, con alfileres y encajes, se improvisaron los descotes, pudiendo las señoras asistir á la función sin faltar á las prescripciones de la etiqueta.

Aunque á costa de otras prescripciones para las cuales no tienen la misma diligencia.

Negociación de efectos públicos

Según los datos facilitados por la Junta sindical del Colegio de agentes de cambio y Bolsa de Madrid, durante el mes de Octubre último se han negociado en los siguientes efectos las sumas que se indican:

Deuda perpetua:	37.254.300
Al contado:	300.650.000
A plazo:	10.673.500
Amortizable:	2.250.000
Al contado:	2.570.500
Banco hipotecario:	74.000
Cédulas de los por 100:	537.650
Idem del 4 por 100:	
Obligaciones Diputación:	
Idem municipales:	354.029.850
Total general:	354.029.850

Tip. del NOTICIERO EXTREMEÑO

Crónica rentística y jurídica

Registros fiscales urbanos

A 304 ascienden los nuevos Registros fiscales de edificios y solares que empezarán á regir en 1.º de Enero del próximo año 1905, ascendiendo á igual número los términos municipales que comenzarán á tributar por ese sistema.

Las capitales á que alcanza la reforma son Almería, Málaga, Pontevedra y Zaragoza.

Esos 304 Registros fiscales se dividen por provincias en la forma siguiente: Almería, 1; Burgos, 5; Gerona, 1; Lérida, 3; Málaga, 1; Murcia, 1; Pontevedra, 1; Salamanca, 286; Soria, 4; Zaragoza, 1.

Con estos serán 2.568 los Registros fiscales de edificios y solares que registrarán desde 1905 en toda España, exceptuando las cuatro provincias concertadas de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra, donde no procede instalar esos organismos.

Distribuidos por provincias, aparecen en las siguientes proporciones:

Albacete, 11; Alicante, 91; Almería, 1; Badajoz, 43; Barcelona, 26; Burgos, 83; Cáceres, 189; Cádiz, 8; Castellón, 91; Ciudad Real, 55; Coruña, 3; Cuenca, 129; Gerona, 89; Granada, 1; Huelva, 59; Huesca, 31; Jaén, 24; León, 100; Lérida, 48; Logroño, 1; Madrid, 85; Málaga, 1; Murcia, 34; Orense, 21; Oviedo, 1; Palencia, 167; Pontevedra, 4; Salamanca, 287; Santander, 46; Segovia, 130; Sevilla, 13; Soria, 295; Tarragona, 18; Teruel, 73; Valencia, 169; Valladolid, 42; Zamora, 54; Zaragoza, 31; Canarias, 4.

No se ha formado ninguno en Avila, Córdoba, Guadalupe, Lugo, Toledo y Baleares.

Falta formar los Registros fiscales de 6.135 términos municipales, puesto que éstos son 8.703 (exceptuando los de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra) y los formados hasta la fecha son 2.568.

El cambio para Aduanas

Por Real orden de Hacienda, se ha declarado que el tipo medio del cambio durante la segunda quincena de Octubre, fué de 37,10 por 100, correspondiendo, en su consecuencia, una reducción de 27 por 100 en las liquidaciones de derechos que

para su pago en oro se efectúen en Aduanas durante la primera quincena de Noviembre próximo.

Valores de ferrocarriles andaluzes

La compañía de ferrocarriles andaluzes llama la atención sobre las obligaciones del 3 por 100, primera y segunda series, las cuales en adelante deben negociarse bajo tres firmas: la primera relativa á las obligaciones que ostentan la estampilla de adhesión al proyecto de arreglo sometido á los obligacionistas y aprobado por éstos en 30 de Junio último; la segunda relativa á las obligaciones no estampilladas, y la tercera á las obligaciones que devengan interés correspondiente á Agosto y Noviembre de 1896.

La emisión del Norte

Ha quedado constituido el Sindicato, á cuyo cargo correrá todo lo relativo á la emisión de dichas obligaciones. La emisión total, cuyas condiciones no tardarán en anunciarse, comprenderá unas 75.000 obligaciones de 4 por 100 de 500 pesetas, por pesetas 37.000.000 nominales. El tipo de emisión, muy discutido por cierto, no se ha hecho público todavía.

Empréstito marroquí

Es de interés para los tenedores españoles la siguiente noticia de *El Economista*; refiriéndose al cobro de intereses del pasado mes de Julio:

«Los franceses—dice—que han tomado parte en el anterior empréstito de Marruecos y en el que comenzó en 1.º de Julio, como unos títulos se cambiaron por otros, dejaron de percibir interés en unos y comenzaron á tenerlo en los otros en la misma fecha.»

Pero los tenedores españoles á quienes sólo se les ha abonado el interés del primer empréstito hasta 1.º de Julio, y no se les ha hecho devolución del dinero hasta 1.º de Agosto, reclaman del Sultán el interés de ese mes, que al 6 por 100, es 12 por 100. El Sultán se resiste alegando que el convenio con el Banco de París y los Países Bajos, que el empréstito antiguo se pagara con el nuevo, y de no hacerse así, va á pagar por dos veces los intereses de Julio: una en el empréstito nuevo y otra á los tenedores españoles. Es una cuestión á resolver. Se cree que el Sultán cederá.»

El dividendo de explosivos

Ha acordado el Consejo de esta Sociedad el reparto de un dividendo de 7,50 por 100, á cuenta de los beneficios del año corriente. Este dividendo es mayor en un 1,50 por 100 al repartido el año último, debiéndose á esta causa el alza que recientemente han experimentado dichos valores, que pareció no haber terminado aún. El expresado dividendo empezará á repartirse á partir del 15 del próximo Diciembre.

Si el dividendo complementario es igual al distribuido en 1903, resultará que de los beneficios de 1904 percibirán las acciones de explosivos un interés del 15 y 12 por 100.

La "hora," en los testamentos

La Dirección general de los Registros ha resuelto con fecha de 26 de Septiembre último que no procede negar la inscripción en el Registro de la propiedad de una partición y adjudicación de bienes de una testamentaria, alegando que en el testamento correspondiente no se consignó la hora de su otorgamiento, como prescribe el art. 695 del Código civil, y que, por tanto, aquél es nulo. En materia de testamentos las faltas que los invalidan no engendran necesariamente su nulidad, que sólo á los Tribunales correspondiera declarar en su caso, previa reclamación de parte interesada; sin que sea lícito á los funcionarios públicos, como son los registradores de la propiedad, poner en tela de juicio tal validez más que en el caso de haberse cometido en el testamento un delito de falsedad, estafa, falso testimonio u otro de los que dan lugar á procedimiento de oficio.

Contra la emigración

La *Gaceta* ha publicado una Real orden del Ministerio de la Gobernación para impedir y castigar la emigración clandestina.

«Es muy extensa para insertarla íntegra en esta Crónica, pero daremos un fiel extracto por la mucha importancia que tiene á fin de evitar, divulgándola, la responsabilidad en que pueden incurrir por ignorancia de lo en ella establecido, muchos emigrantes.

Dispone esta Real orden:

BOLETIN DE MERCADOS

(BADAJOS 11 DE NOVIEMBRE)

Estado del tiempo.

Las observaciones recogidas hoy en el Instituto general y técnico de esta capital, han sido las siguientes:
A las nue de la mañana.—Altura barométrica reducida a 0° y referida al nivel del mar, 766.5.
Psicrómetro.—Termómetro seco, 9.2; termómetro húmedo, 8.4.
Dirección del viento, E. N. E.; fuerza del mismo, variable; estado del cielo, casi despejado.
A las tres de la tarde.—Altura barométrica reducida a 0° y referida al nivel del mar, 766.9.
Psicrómetro.—Termómetro seco, 20.6; termómetro húmedo, 15.8.
Dirección del viento, E.; fuerza del mismo, variable; estado del cielo, casi despejado.
Temperatura máxima, al sol, 30.4; a la sombra, 21.6; mínima, 2.4; lluvia en milímetros, 0.0; agua evaporada en idem, 3.0.

La oferta y la demanda.

En Los Santos se han vendido 667 fanegas de trigo a 55 reales; 702 arrobas de aceite a 37 reales y 59 cerdos gordos a 56 reales arroba. Tendencia al alza.

Mercados extremeños.

BADAJOS, 11.—Trigos rubios, 54 reales fanega; crucho, 54; cebada, 32; habas tarragonas, 48; garbanzos superiores, 280; regulares, 200; medianos, 180; avena negra, 22; gris, 21.
CACERES, 11.—Trigo, 52 reales fanega; cebada, 28; avena, 18; garbanzos superiores, 110; regulares, 150 a 200; patatas, 7 reales arroba; aceite, 48; bellotas, 18, 19 y 20 reales fanega, según clase.
TRUJILLO, 11.—Trigos rubios, 52 reales fanega; cebada, 28; avena, 18; centeno, 45; garbanzos, 110 a 140; habas, 45; queso de cabra, 70, reales arroba; patatas, 7; bellotas, 22 reales fanega; castañas, 22; huevos, 1.40 pesetas docena.
LOS SANTOS, 11.—Trigos rubios, 56 reales la fanega de 100 libras; blancos, 52; albares, 52; cebada, 30; habas tarragonas, 160; regulares, 110; medianos, 100; avena negra, 20; gris, 19; aceite, 37 reales arroba; vino blanco, 18; tinto, 18; vinagre, 20.

NOGALES, 11.—Trigos rubios, 52 reales fanega de 98 libras; blancos, 52 de 98; albares, 51 de 98; cebada, 32; habas mazaganas, 50; garbanzos regulares, 160; avena negra, 22; gris, 21; aceite, 40 reales arroba.
CORTEGANA, 11.—Trigos rubios, 66 reales fanega; blancos, 66; cebada, 38; habas tarragonas, 60; garbanzos superiores, 240; regulares, 160; medianos, 110; avena negra, 28; gris, 27; centeno, 52; aceite, 38 reales arroba; vino blanco, 34; tinto, 34; vinagre, 20.
MONTANCHEZ, 11.—Trigos rubios, 54 reales fanega; blancos, 52; albares, 52; cebada, 30; habas tarragonas, 46; mazaganas, 44; garbanzos superiores, 200; regulares, 140; medianos, 120; avena negra, 19; gris, 19; centeno, 44; aceite, 40 reales arroba; vino blanco, 22; tinto, 20; vinagre, 16; aguardiente anisado, 60.
MAJADAS, 11.—Trigos rubios, 54 reales fanega de 100 libras; blancos, 52; albares, 52; cebada, 30; habas tarragonas, 44; garbanzos superiores, 200; regulares, 140; medianos, 120; avena negra, 19; gris, 19.
SEVILLA.—Trigos rubios, 56 reales la fanega; blancos, 52 y 1/2; cebada, 30; habas tarragonas, 54; mazaganas, 44; pequeñas, 52; garbanzos superiores, 125; regulares, 115; medianos, 100; avena negra, 25; gris, 24; aceite, sin entrada.
CORDOBA.—Aceite corriente, de 35 a 36 reales arroba; trigo duro, 47 a 50 reales fanega; blanquillo, 48 a 50; cebada, 31 a 31 y 1/2; habas de aguaduz, 32; castellanias, 49; cochineras, 49 y 1/2; alpiste, 80; garbanzos tiernos, 140 a 190; duros, 85; escaña, 24.
SALAMANCA.—Precios corrientes: Trigo, 50 y 51 reales fanega; centeno, 39; cebada, 36; avena, 22; algarroba, 45; garbanzos, 120. Tendencia sostenida.
PALENCIA.—Precios que han regido: Trigo, de 49.50 a 50 reales las 92 libras; centeno, 40 las 90; cebada, 30 y 31 reales fanega; avena, 20; patatas, 5.50 reales arroba; aceite, 46.
VALLADOLID.—En los almacenes del Canal han entrado 600 fanegas de trigo, habiéndose cotizado a 51.25 y 51.50 reales las 94 libras. Tendencia sostenida.
BECERIL DE CAMPOS.—Precios que rigen: Trigo, 49.50 reales las 92 libras; centeno, 40 las 90; cebada, 32 las 70; algarrobas, 46 las 92; tinos, 43 reales fanega; yeros, 47; patatas, 6 reales arroba; vino, 8 reales cántaro; huevos, 6 reales docena; harina de 1.ª, 18 reales arroba; de 2.ª, 17; de 3.ª, 16; de 4.ª, 12.
Entraron 240 fanegas de trigo; 180 de centeno,

350 de cebada, 240 de algarrobas, 640 de tinos, 480 de yeros y 800 cántaras de vino.
Compras paralizadas. Tendencia a la baja. Tiempo seco. Los campos regulares.
NAVA DEL REY.—Precios al detall: Trigo, 49.75 y 50 reales las 94 libras; centeno, 38 reales fanega; cebada, 35; algarrobas, 42; garbanzos, 190.
Ganados extremeños
CORTEGANA, 11.—Cerdos al destete, 60 reales cabeza; de seis meses, 120; de un año, 240; cebados, 58 reales arroba.
NOGALES, 11.—Cerdos al destete, 53 reales cabeza; de seis meses, 120; de un año, 235; cebados, 53 reales arroba; carneros, 75 reales cabeza; ovejas, 55; borras, 60; lana blanca, basta, 70 reales arroba.
LOS SANTOS, 11.—Cerdos cebados, 56 reales arroba; lana blanca, fina, 74; pieles de cabra, 10 céntimos libra; de cabriola, primera, 22 céntimos libra; de liebre y conejo, seis reales docena.
MAJADAS, 11.—Cerdos al destete, 60 reales cabeza; de seis meses, 140; de un año, 240; cebados, 50 reales arroba.
MONTANCHEZ, 11.—Cerdos al destete, 60 reales cabeza; de seis meses, 140; de un año, 240; cebados, 50 reales arroba.

SECCION DE ANUNCIOS

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN
HASTA LAS DOCE DE LA NOCHE
En la imprenta y administración de este periódico, Plaza la Constitución, número 8, y Zurbarán, número 2.
Badajoz.

NOTICIERO EXTREMEÑO
DIARIO INDEPENDIENTE
ES EL PERIÓDICO DE MAYOR TIRADA EN EXTREMADURA
Cuenta con corresponsales en las principales capitales y pueblos de Extremadura.
Publica nutridos telegramas de Madrid, despachos del extranjero y correspondencias mercantiles de los principales mercados de España.
Anuncios de la Península y extranjero: en esta Administración a precios de tarifa.
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes, 1,25 pesetas.—Fuera de la capital, un mes, 1,25 pesetas.—Trimestre, 3,75.—Extranjero, un año, 24 pesetas.
PRECIOS DE LOS ANUNCIOS
Primera plana, línea cuerpo 8, 0,50 pesetas.—Segunda plana, línea cuerpo 8, 0,20.—Tercera plana, línea cuerpo 8, 0,10.—Cuarta plana, línea cuerpo 8, 0,05.
DESCUENTOS
Por un trimestre el 10 por 100.—Semestre el 15 por 100.—Año el 30 por 100.
PAGO ADELANTADO.
No se admiten sellos mayores de 15 céntimos.
Administración: Plaza de la Constitución, 8 y Zurbarán, 2, Badajoz

Filtros Silíceos
DE
Tierra de infusorios y porcelana de amianto
Primer premio: Diploma de Honor de primera clase, LONDRES.—Medalla de Oro. WOLVERHAMPTON.—Medalla de Oro en la Exposición Internacional de la Cruz Roja, LEIPSIG.
REPRESENTANTE EN BADAJOS
Ernesto Fernández Figueroa

IMPRENTA DEL
“Noticiero Extremeño,”
Se hacen con el mayor esmero toda clase de trabajos propios de tipografía, como son tarjetas, circulares, facturas, invitaciones, B. L. M. y cuanto se relaciona con este arte.
2, Zurbarán, número 2, bajo Badajoz

MORGAN Y ELLIOT
GIJON—BILBAO—BARCELONA
Grandes Depósitos de Maquinaria
Calderas acuotubulares de BABCOCK Y WILCOX
Máquinas de vapor mayor economía, de Soc. Anon. H. BOLLINCKX.
Motores a gas, motores eléctricos de corriente continua y alterna.
Bombas de vapor, transmisión y eléctricas, máquinas, herramientas de precisión, condensadores y enfriadores de agua, tuberías e instalaciones completas, locomóviles y trilladoras Ransomes, arados, sembradoras y rastrillos.
PRESUPUESTOS GRATIS
Dirigirse a Gijón, apartado 27

MADRE DE DIOS
ALMACENES DE MADERAS
y fábrica de aserrarlas, con máquinas alternativas circulares y de cinta más perfeccionadas hasta el día
Cayetano Pesini
Castillo, 14 y 16 y San Lorenzo, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37 y 39
Pino de tea de América, pino rojo y blanco del Norte, pinzapa del Canadá y abeto de Fiume, en tablones, tablas, barros y demás medidas corrientes en el comercio y la industria.
Pino portugués en tablones, tablas, forros, tabloncillos, ripias, barros y traviesas para el ferrocarril.
Pino del país en las mismas dimensiones y cuantas clases especiales se deseen.
Rollizos de todas las medidas corrientes.
Dirección telegráfica registrada: “CONSTRUCCIONES”

Casa-Pensión
Lo más práctico para los estudiantes. Asistencia esmerada y vigilancia escrupulosa. Pídanse condiciones a D. Luis González.
MUÑOZ TORRERO, NUM. 9, BAJO
BADAJOS

Aurora
COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS
Establecida en Bilbao en el edificio de su propiedad
CAPITAL: 20.000.000 DE PESETAS
Subdirector en Extremadura, D. Amador Rodríguez Barrientos.—Oficinas: Arias Montano, 17.—BADAJOS.

Casa de Modas
Dolores Ruiz de Puente
7, Plaza de la Constitución, 7.
Se han recibido las últimas novedades en confecciones para señora, abrigos, sombreros, lanas, terciopelos, paños, franelas, y especialmente un gran surtido en camisería, géneros de punto y ropa blanca.

Cervecería de “El Gallo,”
(CASA FUNDADA EN 1875)
Animada esta casa por los muchos partidarios de su riquísimo café tostado, ha decidido su dueño exportarlos en magníficos estuches metálicos de diferentes formas y tamaños, para satisfacer a su numerosa clientela.
Los estuches, perfectamente precintados, de uno, medio y un cuarto de kilo, se venden en Badajoz por la Sociedad Cooperativa Civil y por esta casa, y en los principales establecimientos de España, siendo su precio a razón de seis pesetas el kilo.
Ventas al por mayor y menor.
Emilio Alba - Badajoz
LA URBANA
Compañía anónima de seguros contra incendios, autorizada por Real orden de 4 de Marzo de 1838. Director en la provincia de Sevilla, Rafael M. Oliva, calle Industria.
Se ofrece ama de cría para casa de los padres. Darán razón, Travesía de Mesones, 7, BADAJOS.

Relojes extraplanos
Los más elegantes y de marcha exacta, desde
PESETAS 15 PESETAS
JOSÉ MARÍA ALVAREZ BUIZA
RELOJERÍA INGLESA
18, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 18.
Hotel Central
Por su limpieza, economía y buena mesa, es el Comedor en planta baja, dirigido por un buen Maître d'Hotel que habla varios idiomas.
primero en Badajoz.

Academia Politécnica
(FUNDADA EN 1899)
Academia-pensión de primera y segunda enseñanza y carreras.
PALACIO DE MONTERO
Badajoz
Profesorado titulado y competente.—Clases espaciosas.—Material completo de enseñanza.—Jardines, huerto, patios espaciosos de recreo.—Gimnasio.—Internado excelente.—Oratorio.—Régimen moral e higiénico exquisito.—Módicos honorarios.
Pídanse reglamentos y circulares ilustradas con fotograbados al director D. Francisco Aced.
Pañería y sastrería de
Justo García, calle de San Juan, 23.—Completo surtido en todos los artículos pertenecientes al ramo. Novedades en trajes para caballeros, desde 50 pesetas. Últimos modelos en trajes para niños. Impermeables, capas, gabanes, rusos y pelizos de abrigo desde 25 pesetas.
Se necesita un practicante para la farmacia de D. Antonio Casado, VILLANUEVA DE LA SERENA.

La Favorita
Gran Hospedería de Francisco Santos
Vasco-Núñez, 1, 3 y 5.
Este establecimiento cuenta con espaciosas habitaciones, todas exteriores, iluminadas con luz eléctrica. Almuerzo y comida, cuatro pesetas diarias con habitación establecida en el punto más céntrico de la capital. Condiciones especiales para los señores viajeros de comercio.
Badajoz
Es el mejor local de la capital
ANTONIO DONCEL

José Rincón y Ramos,
Perito Mercantil y Corredor de Comercio
Préstamos y cuentas de crédito personal y con garantía de valores del Estado e industriales en el Banco de España.
Compra y venta de toda clase de valores cotizables en Bolsa e industriales.
Descuento de letras y pagarés de comercio.
BADAJOS
Se vende un carrito valenciano, construcción fuerte y magníficas guarniciones. Para más informes, Arias Montano, 18, pral.
Pildoras Yustas
Antianémicas y antitípicas
Curación segura y radical de las fiebres palúdicas en todas sus formas, sean tercianas, cuartanas o cotidianas. Son insustituibles en las convalecencias de afecciones graves, en la anemia, desgano y falta de fuerzas por enfermedad, vejez o excesos.—Caja, 2.50 pesetas.—Santa Eulalia, 12, farmacia.
Mérida